AD-2228

Manizales, 31 de Octubre de 2023

Doctora
JUANITA ESPELETA NOREÑA
Secretario de Despacho
Secretaría de Integración y Desarrollo Social
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la creación del proceso CD-SIDS-1598-2023

OBJETO: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento a los procesos de emprendimiento de las mujeres rurales en los municipios de Manizales, Villamaría y Chinchiná del departamento de Caldas.

VALOR: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESO M/CTE ($285.714.000), Departamento de Caldas DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000), Corporación Orión: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($85.714.000).

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio, Hasta el 29 de Diciembre del 2023, mediando previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del Contrato; Sin exceder la vigencia fiscal del 2023.

De conformidad con el artículo 5 de la Resolución No. 1321-1 de 2020, de manera atenta imparto la aprobación para la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para celebrar el convenio de asociación por el decreto 092 de 2017, radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Atentamente,

JUAN CARLOS NEIRA CARDONA
Profesional Especializado
Contratista, Secretaría Jurídica